

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL INFORME DE GESTIÓN 2010

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) cumplió durante el año 2010 con su misión de entregar un soporte técnico de excelencia a la labor jurisdiccional, a través del cumplimiento de su plan estratégico y de las metas institucionales establecidas para alcanzar una gestión moderna, eficiente y transparente de los recursos asignados por el Estado a la administración de justicia.

En el período que abarca esta rendición de cuentas, el Consejo Superior de la Corporación fue encabezado por el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica Arancibia, y conformado por los ministros de ese mismo tribunal Rubén Ballesteros Cárcamo, Sergio Muñoz Gajardo, Patricio Valdés Aldunate y Sonia Araneda Briones. Como secretario de este Consejo actuó el director de la Corporación, Miguel Sánchez Brito.

El trabajo de la Corporación se desarrolló en las áreas de finanzas, presupuesto, adquisiciones, mantenimiento, informática, recursos humanos, infraestructura, desarrollo institucional y planificación, todas ellas apoyadas en una asesoría jurídica institucional y bajo la auditoría de su Contraloría Interna.

En las páginas siguientes se detalla, en sus hechos más relevantes, la labor específica realizada en sus ámbitos de acción.

A. TEMAS MULTISECTORIALES

En el período que abarca esta rendición de cuentas, sin duda, el trabajo de la Corporación estuvo marcado por la labor de recuperación de la infraestructura judicial dañada por el gran sismo de febrero de 2010.



Plan de recuperación post terremoto: tras este evento natural, el modelo de administración de la Corporación condujo a un diagnóstico rápido y certero de la situación en que quedaron las jurisdicciones afectadas y permitió tomar una serie de decisiones presupuestarias para afrontar eficazmente, con recursos propios y otros asignados por el Ministerio de Hacienda, las múltiples tareas que surgieron para la rehabilitación, reparación y/o reconstrucción de los 203 inmuebles judiciales siniestrados.

Como está dicho, para solventar este plan de recuperación, el financiamiento provino de dos vertientes:

- a) Ministerio de Hacienda, mediante Decreto N° 795, de fecha 21 de julio de 2010, asignó al Poder Judicial: **\$4.000.000.000.-**
- b) Recursos propios, asignados a través de la Ley de Presupuesto para el sector Público, N° 20.407: **\$3.259.832.000.-**

De los 203 inmuebles damnificados, en 176 de éstos las obras de recuperación terminaron; en 1 caso hay trabajos en ejecución; 6 están en la etapa de adjudicación de la obras; 18 están en análisis, pues debe establecerse si existe responsabilidad de terceros; y 2 requieren obras de plazo mayor.

Al 31 de diciembre de 2010 esta tarea de reconstrucción significó un gasto de **\$7.259.832.000.-** que fueron invertidos en la reparación y habilitación del 90% de los edificios afectados.

Sin embargo, el gasto total del terremoto en infraestructura será de **\$9.774.913.252.-**, pues todavía hay obras que están en ejecución y en proceso de adjudicación.

La cifra anterior se descompone en **\$1.353.606.460.-** para los 155 inmuebles con obras de reparación menores; **\$2.103.404.397.-** para las 32 edificaciones con trabajos de envergadura mediana; **\$4.314.726.656.-** para las 14 instalaciones con obras de intervención mayor; y **\$2.003.175.739.-** para dos obras que hemos denominado de mayor plazo, atendida su complejidad.

Si a eso se suma lo desembolsado en arriendos: **\$144.364.000.-**, y lo invertido en la reposición de cielos americanos: **\$395.000.000.-** la cifra final suma **\$10.314.277.252.-**

La reacción del soporte administrativo, unida a los funcionarios del nivel jurisdiccional, hizo posible que los tribunales de las zonas más destruidas retomaran sus funciones en el más breve plazo, sin que la actividad jurisdiccional sufriera interrupciones. Así se habilitaron en tiempo récord los inmuebles menos



dañados y se buscaron instalaciones provisionarias para los tribunales cuyos inmuebles no eran recuperables de forma inmediata.

En la jurisdicción de Valparaíso, el edificio del Tribunal Oral, Juzgado de Garantía, Juzgado de Familia, y Juzgados 1° y 2° de Letras de San Antonio registró el daño más severo de la infraestructura judicial de la zona.

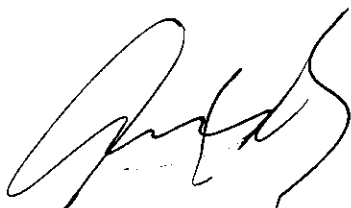
En la jurisdicción de Rancagua, algunos de los edificios judiciales más afectados por el sismo fueron los que albergan al Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo, el Juzgado de Letras y Garantía de Litueche, el Juzgado de Garantía de San Vicente, los juzgados de letras de San Fernando; y los inmuebles de los juzgados civiles, la Corte de Apelaciones, el Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal y Juzgado de Familia, todos de la ciudad Rancagua.

En la jurisdicción de Talca, las instalaciones judiciales más dañadas fueron el edificio que albergara a la Corte de Apelaciones, Juzgados de Letras y Familia de Talca, el inmueble que alberga a los tribunales de la reforma procesal penal de Cauquenes, el Juzgado de Letras de Parral y el edificio Juzgado de Garantía de Constitución, edificación esta última que recibió el impacto del maremoto que siguió al terremoto.

Un ejemplo de la complejidad de las tareas que enfrentó la Corporación en esta zona fue el grave deterioro que el sismo provocó en el edificio de la Corte de Apelaciones de Talca, lo cual obligó a desalojar el edificio y a reinstalar a ese tribunal —y a los juzgados que compartían con él tal inmueble—, en sedes transitorias hasta que, entre las escasas propiedades que quedaron en pie en la zona central de Talca, se arrendó el ex Hotel Plaza para que sirviera como sede transitoria.

Mediante licitación pública, recientemente se adjudicaron las obras de reparación del inmueble destruido. Su monto es de **\$1.681.512.554.-**

En la jurisdicción de Chillán, el Juzgado de Letras de San Carlos sufrió el colapso de sus muros interiores de adobe, filtraciones en baños, daños en el circuito eléctrico y caída de muro perimetral. También resultaron afectados: Juzgado de Letras de Yungay, Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes; Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue, Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu, Corte de Apelaciones de Chillán, Juzgado de Garantía de Yungay, Juzgado de Garantía de San Carlos, Juzgado de Familia de Chillán, Juzgados Civiles y las oficinas de la Administración Zonal de la Corporación Administrativa.



En la jurisdicción de Concepción, algunas de las edificaciones más afectadas fueron los correspondientes al Primer y Segundo Juzgado de Letras, Juzgado Laboral y Juzgado de Familia de Los Ángeles; Juzgado de Familia de Coronel; Juzgado de Familia de Tomé; Juzgado de Garantía de Arauco; Juzgado de Letras de Cañete; Juzgado de Familia de Yumbel; Juzgado de Letras de Lota; Juzgado de Garantía y Tribunal Oral de Talcahuano; Juzgados Civiles, Juzgado de Cobranza Laboral, Juzgado de Garantía y Tribunal Oral, Juzgado de Familias y Corte de Apelaciones, todos en la ciudad de Concepción.

En la jurisdicción de Temuco, el Juzgado de Letras de Traiguén fue uno de los más afectados por el terremoto, por lo cual fue trasladado temporalmente a otro inmueble judicial con instalaciones de alto estándar y comodidad. Sin embargo, esta circunstancia permitió acelerar la materialización del largo anhelo de contar con un nuevo edificio para ese tribunal, el que ya está en etapa de construcción.

En Santiago, el edificio Presidente Manuel Montt Torres, sede de los 30 juzgados civiles de la jurisdicción correspondiente a la Corte de Apelaciones de Santiago y de las oficinas centrales de la Corporación Administrativa, también debió ser sometido a una exigente reparación, debido a los daños en su placa y en la torre de 20 pisos que lo componen. El monto de ésta sumó: **\$1.412.950.863.-**

En los primeros días de la emergencia, esos tribunales se instalaron transitoriamente en el inmueble de los juzgados de familia de Santiago. Allí se organizó un funcionamiento por turnos y la atención de un mesón único para ordenar la demanda.

Luego de la primera etapa de reparaciones del edificio Manuel Montt, Torres, concretada en abril, dos tercios de los tribunales regresaron a sus oficinas originales y a los restantes se les instaló en el inmueble judicial de Avenida España 503, ex sede de la justicia del crimen que está en proceso de supresión.

En ese lugar, el trabajo conjunto de los juzgados civiles y la Corporación permitió abrir una oficina especial con el objetivo de disminuir el impacto del cambio de edificio y las desventajas que un espacio más reducido les significaría, tanto en la organización interna como en la atención del público y de receptores. Dicha oficina se ocupó de la realización de trámites de naturaleza administrativa, que muchas veces significan un desgaste de tiempo en desmedro de la actividad jurisdiccional.



Los diez juzgados civiles que estuvieron instalados en Avenida España hoy se encuentran de regreso en el edificio Manuel Montt Torres.

Sin sacrificar la urgencia de los requerimientos, la Corporación desplegó un control exhaustivo en el uso de los recursos asignados a la reconstrucción a través de cuatro programas presupuestarios especialmente creados para este fin.

Al mismo tiempo, guiada por su celo en la buena administración de los recursos fiscales, la Corporación se preocupó de hacer efectivas las responsabilidades de terceros en aquellos casos en que correspondía.

Asistencia psicológica a funcionarios: el énfasis de las operaciones de recuperación no estuvo solamente enfocado en la infraestructura. La Corporación puso a disposición de los funcionarios su equipo de psicólogos clínicos de la Unidad de Clima Laboral. Ellos se constituyeron en las jurisdicciones de Concepción, Talca, Chillán, Rancagua y Valparaíso, entre el 19 de abril y el 11 de julio de 2010.

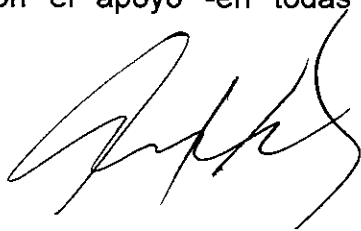
Su intervención consistió en la realización de entrevistas psicológicas diagnósticas, con carácter voluntario, a los funcionarios de las distintas dependencias de las jurisdicciones señaladas. En segunda instancia, en las jurisdicciones de Concepción y Talca se desarrollaron intervenciones grupales, cuya finalidad fue la contención emocional, el fortalecimiento de recursos personales y de los equipos de trabajo, así como la entrega de técnicas psicológicas para el manejo de situaciones de crisis.

En términos de evaluación clínica, puede señalarse que el grueso de los entrevistados (aproximadamente el 90%), al momento de la entrevista, ya habían logrado readaptarse a las nuevas condiciones psicológicas, sociales y laborales.

El equipo de psicólogos visitó 121 tribunales, atendió a 1.001 funcionarios, y derivó a la red de salud a 132 personas que requerían una atención más prolongada en el tiempo.

Apoyo solidario para personal judicial damnificado: en su ámbito de acción, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial implementó una campaña de ayuda solidaria para ir en auxilio de todos los funcionarios que resultaron damnificados.

Para la realización de la tarea encomendada, Bienestar conformó un equipo de asistentes sociales para hacer un catastro de los afectados y determinar un parámetro objetivo para la entrega de los aportes recibidos. Ellos desarrollaron su trabajo en terreno, con el apoyo -en todas las regiones afectadas-, de la



Asociación Nacional de Empleados y de las Administraciones Zonales de la Corporación Administrativa.

La campaña solidaria recaudó la suma de **\$90.829.654.-** Junto con esto, y como una ayuda adicional, el Consejo de Administración del Departamento de Bienestar autorizó la redistribución presupuestaria por **\$80.000.000.-**, para crear el Subsidio por Catástrofe e ir en ayuda de los asociados que fueron afectados.

Las ayudas se clasificaron y ponderaron de acuerdo con la pérdida material sufrida por la persona. La campaña general ayudó a 296 funcionarios con montos que fluctuaron entre los \$53 mil y \$531 mil pesos. Adicionalmente, del número de damnificados anteriormente indicado, 251 eran socios del Bienestar, a los cuales se les entregó una ayuda adicional que osciló entre los \$108 mil y \$544 mil pesos.

También se dispuso un plan de entrega de créditos blandos, el que fue utilizado por 140 asociados; se aplazó en tres meses las cuotas de los créditos vigentes a marzo para 212 socios de las zonas afectadas; y, finalmente, se simplificó para el año 2010 el cobro del subsidio escolar para los estudiantes de enseñanza pre-escolar, básica y media.

Renovación de infraestructura: El trabajo extraordinario que trajo consigo el sismo no impidió que la Corporación cumpliera su programa de infraestructura: 15 proyectos fueron terminados durante el período que abarca esta cuenta, con una inversión total de **\$9.410.623.176.-**, en 21.962 metros cuadrados de superficie.

Estos quince proyectos fueron: tercera etapa y final del plan de mejoramiento del edificio de la Corte de Apelaciones de Rancagua; Juzgado de Garantía de Quilpué; Juzgado de Garantía de Chiguayante; primera etapa del plan de mejoramiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso; mejoramiento del edificio de Compañía 1213 (ex sede de los juzgados del crimen); Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro; reanudación obra juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama; reposición Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén con asiento en Futaleufú; y las habilitaciones de los inmuebles correspondientes a los Juzgados de Letras de Chañaral, Juzgados de Familia de Valparaíso, Juzgado de Familia de Rancagua, Juzgado de Familia de Coronel, Juzgado de Familia de Villarrica y Juzgado de Familia de Melipilla.

También se llevaron adelante los proyectos para el Centro de Justicia de Puerto Montt, Juzgado de Familia de Colina y el Juzgado de Familia y Juzgado de Letras del Trabajo de Calama.



Una mención especial merece el plan de restauración del Palacio de los Tribunales de Justicia, que recuperó el esplendor arquitectónico original de esta edificación en el año del Bicentenario de la República.

Modernización y tecnología: En concordancia con su visión de futuro, la Corporación comenzó la actualización de su planificación estratégica para el período 2011-2015, con el fin de alinear sus objetivos con la primera planificación estratégica de su historia que inició, en el mismo período, el Poder Judicial.

Al mismo tiempo, entregó su aporte técnico al diseño del Programa de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial que se ejecutará a partir del presente año, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

En materia tecnológica, la Corporación desarrolló un sistema virtual para la Biblioteca de la Corte Suprema; se amplió la aplicación de la carpeta digital de expedientes a los tribunales civiles, juzgados de letras especializados en materia civil y juzgados de letras con más de una competencia; entró en funcionamiento una aplicación con código de barras para mejorar el control de expedientes físicos en aquellos tribunales que todavía deben operar con ellos; y se integró a la red informática a los tribunales no reformados del país.

Para los centros integrados de notificaciones judiciales que operan en Santiago y Concepción, y a los cuales se sumará próximamente Valparaíso, está en desarrollo un sistema georreferenciado que hará más eficiente esta labor.

Transparencia y rendición de cuentas: En los años precedentes, el Poder Judicial cosechó una serie de logros en el terreno de la transparencia en el ejercicio de sus potestades jurisdiccionales y administrativas. Por ejemplo, su sitio institucional de internet (www.poderjudicial.cl) es uno de los mejor evaluados por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (Ceja).

Con la convicción de estar en la senda correcta, la Corporación Administrativa entregó su asistencia técnica para diseñar un plan de acción que, con el apoyo del Banco Mundial, guiará al Poder Judicial en su deseo de continuar perfeccionando su política de transparencia y rendición de cuentas.

Una iniciativa que potenciará la relación con la ciudadanía será el establecimiento de un Centro de Extensión, cuya finalidad apuntará a difundir el conocimiento que posee el Poder Judicial por medio de la publicación de artículos y documentos de trabajo producidos por la institución, y la realización de charlas, seminarios y conferencias.



En materia de control, la Corporación Administrativa reforzó la estructura de su Contraloría Interna con la creación de unidades regionales, emplazadas en las ciudades de Iquique, Concepción y Puerto Montt.

Personal: al 31 de diciembre de 2010, la dotación efectiva del Poder Judicial era de 9.587 funcionarios y la de la Corporación Administrativa alcanzó a 568 empleados.

En el área de recursos humanos, la institución tuvo una intensa actividad en las tareas de reclutamiento y selección de personal, capacitación, prevención de riesgos y estudios. Una muestra de esta labor son los 588 concursos a los que se llamó para completar cargos.

Paralelamente, se llevó a cabo una actualización, diseño, descripción de cargos de las cortes y tribunales del país.

Como parte de las metas institucionales, la Corporación aplicó un estudio para diagnosticar el clima organizacional, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo.

Y, finalmente en este repaso sumario, efectuó el procedimiento de control de consumo drogas a una muestra aleatoria de 241 funcionarios.

B. HECHOS RELEVANTES POR ÁREA DE ACCIÓN

Área de Finanzas y Presupuesto

La Corporación Administrativa es la encargada de la elaboración del presupuesto del Poder Judicial y, en consecuencia, vela por la administración, inversión y control eficaz de los recursos financieros asignados por el Estado mediante la Ley de Presupuesto.

Durante el año 2010, la Corporación llevó a cabo una serie de iniciativas que le permitieron agregar valor en forma permanente a su gestión financiera, colocando además un acento diferenciador en la forma de administrar los recursos públicos bajo su responsabilidad.

El gran sismo del 27 de febrero de 2010 exigió, en un breve plazo, una serie de evaluaciones presupuestarias que permitieron enfrentar con éxito las múltiples tareas que surgieron para la rehabilitación, reparación y/o reconstrucción de los



203 inmuebles judiciales que sufrieron daños por la magnitud de la fuerza natural que azotó a seis regiones de nuestro país.

A través del modelo de administración implementado, la CAPJ logró establecer rápidamente la disponibilidad presupuestaria y, de esta manera, planificó y reorientó los fondos necesarios a las áreas más críticas.

Sin sacrificar la urgencia de los requerimientos, la CAPJ desplegó un control exhaustivo en el uso de los recursos asignados a la reconstrucción a través de cuatro programas presupuestarios nuevos y especialmente creados para este fin. Esta medida contribuyó a hacer una distinción y seguimiento de los gastos surgidos por los perjuicios ocasionados por el terremoto de aquellos que forman parte del comportamiento operativo normal de una determinada jurisdicción.

Los programas presupuestarios descritos son:

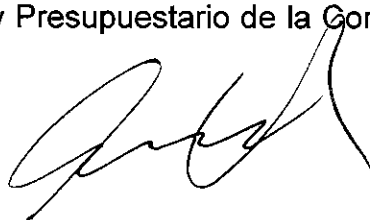
- a) 3100 “Sismo – Programa Corriente”
- b) 3101 “Sismo – Programa Reforma Procesal Penal”.
- c) 3102 “Sismo – Programa Familia”
- d) 3103 “Sismo — Programa Laboral”.

Tal como está dicho, los procesos respondieron ante la emergencia y, una vez que ésta fue superada, la filosofía de mejora continua que inspira a la Corporación Administrativa permitió continuar con la ejecución de su cartera de proyectos.

Programa de caja: entre los más relevantes del período en revisión está el perfeccionamiento del Programa de Caja Sistematizado, una herramienta que permite visualizar y proyectar el comportamiento del gasto para un determinado periodo presupuestario. La actual versión entró en vigencia durante el año 2006, lo cual significó entonces un importante aporte a la gestión jurisdiccional, pero el tiempo transcurrido hasta 2010 aconsejaban su revisión y actualización para obtener de él un mayor nivel de información de cada uno de los centros financieros. Esta tarea concluyó en el último trimestre del año recién pasado.

Certificación: como parte de su política de desplegar y mantener una gestión de calidad, en los años anteriores la Corporación Administrativa sometió a su área de Finanzas y Presupuesto a exigentes certificaciones, con el fin de acreditar que su gestión responde a caracteres de estándar internacional.

En mayo del año 2010, la empresa Bureau Veritas realizó la auditoría de seguimiento anual para la mantención de la certificación ISO 9001 para los Procesos de Cierre Contable y Presupuestario de la Corporación. La organización



aprobó tal examen, logrando un significativo avance, pues cumplió los requisitos de la norma en su versión 2008, más exigente que la regulación anterior. El Poder Judicial es una de las primeras instituciones públicas en obtener tal certificación.

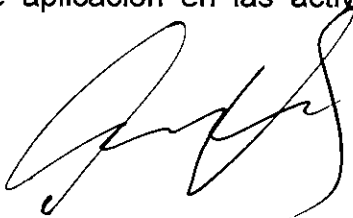
La acreditación tiene un triple impacto, pues es válida para el Instituto Nacional de Normalización (INN) en Chile, United Kingdom Accreditation Service (UKAS) en el Reino Unido y Asia, y ANSI- ASQ National Accreditation Board (ANAB) de Estados Unidos.

La certificación permite la estandarización y la gestión integrada con consecuencias altamente positivas y enriquecedoras para el desempeño de una organización, pues hoy no basta con tener profesionales expertos, equipos y tecnología de punta para satisfacer los requerimientos. Es necesario que todos trabajen coordinadamente para cumplir con los parámetros establecidos. La Corporación Administrativa continuará replicando este modelo de desempeño y gestión y se apresta a extender este sistema de certificación de calidad a nivel nacional.

Coordinación: en el año 2010, se constituyó una mesa de trabajo entre profesionales de las áreas jurídica y financiera de la Corporación Administrativa y sus pares en el Ministerio Público para acordar un procedimiento único en forma y fondo para la aplicación de los artículos 469 y 470 del Código Procesal Penal, referente al traspaso a la Corporación Administrativa de los dineros decomisados y no decomisados especificados en tales normas. Esto quedó materializado formalmente mediante oficio N° 10085 del 15/11/2010 al director ejecutivo del Ministerio Público y oficio circular N° 249, de 06/12/2010 del presidente de la Corte Suprema a las Cortes de Apelaciones y tribunales del país.

Convenio: Respecto del trabajo operacional, el mes de septiembre del año 2010, se firmó un convenio de agenda de trabajo con el Banco del Estado que tiene por objeto lograr mejoras sustanciales en la calidad de los servicios que esa institución financiera presta a la Corporación Administrativa y, en consecuencia, abordar una serie de proyectos tendientes a optimizar el trabajo diario, minimizar riesgos, migrar los actuales servicios a sistemas automatizados e implementar mejoras en las modalidades de intercambio de información.

Manuales e instrucciones: en diciembre se formalizó un Manual de Procedimiento, Recopilación de Normas e Instrucciones sobre cheques, cuyo objetivo es mejorar los procesos relacionados con la emisión, anulación, caducidad, protestos y otras instancias asociadas a estos instrumentos de pago y, principalmente, su modo de aplicación en las actividades de cada uno de los centros financieros.



También en diciembre se formalizó el Manual de Procedimiento para Multas por Incumplimiento de Contratos, con el propósito de estandarizar los pasos para ejecutar el cobro de multas a proveedores por incumplimiento de contratos o entrega de bienes y servicios, bajo las instancias administrativas que estipula la Corporación Administrativa en sus procesos.

En el curso del mismo año, se completaron las instrucciones sobre la administración de boletas de garantía bancarias, en lo referente a custodia, ingreso, devolución, endoso y principalmente, el proceso de certificación de estos documentos y su forma de ejecución ante los bancos emisores.

Área de Adquisiciones y Mantenimiento

El funcionamiento de la actividad jurisdiccional a lo largo de todo el país genera anualmente miles de órdenes de compra de bienes y servicios necesarios para el trabajo los tribunales y sus unidades de apoyo administrativo.

En el período en examen se efectuaron **24.319** operaciones que, en total, sumaron **\$12.451.145.199.-**

Contratos marco: con el fin de maximizar el rendimiento de los recursos, la Corporación Administrativa estructuró contratos marcos para la adquisición de insumos, pues el volumen requerido permite obtener valores menores a los que tales productos alcanzan en el mercado.

Esta medida se ejecutó para la compra, a nivel nacional, de papel multipropósito en tamaño oficio y carta. La misma política se siguió para la compra de insumos computacionales.

Estandarización de servicios: según los lineamientos establecidos por el Consejo Superior, la Corporación Administrativa llevó adelante un proceso de estandarización de los servicios de aseo para todos aquellos procesos de contratación que se efectuaron en el país, tanto en los procesos de cotizaciones referidas a montos menores como a los correspondientes a licitaciones. Entre éstas últimas se pueden destacar la adjudicación de dichos servicios en los tribunales de familia y en los juzgados de garantía y el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la Jurisdicción de San Miguel y en el Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago.



Innovación: para apoyar y hacer más eficientes las labores de adquisición y mantenimiento la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión de esta área entró en su etapa final. Esta innovación facilitará la gestión de compras a través de la utilización de una plataforma web mediante la cual el usuario ingresará directamente su requerimiento y, por medio de la misma herramienta, podrá seguir el desarrollo de su solicitud, lo que permitirá eliminar progresivamente el consumo de papel en el área de adquisiciones, con la consiguiente disminución de costos en esta materia.

Mantenimiento: la conservación de la infraestructura y mobiliario judicial se ejecutó de acuerdo con los programas establecidos para este fin a lo largo de todo el país.

Una de las tareas relevantes en esta materia se ejecutó al completar el plan de mantención interior del Palacio de Tribunales, mediante el cual se efectuó un trabajo de limpieza y restauración de la cúpula y cornisa de esa edificación. Su costo fue de \$35.576.002.

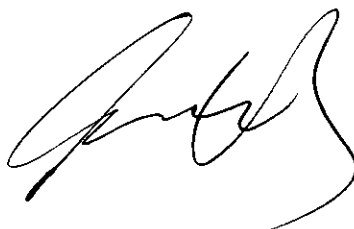
Además, se ejecutaron obras de mitigación acústica en el mismo inmueble y recuperación de maderas en muros, estrado, balaustres de la Primera Sala de la Corte Suprema.

En el edificio Manuel Montt Torres, que alberga a los juzgados civiles de la jurisdicción de Santiago y a las oficinas centrales de la Corporación Administrativa, se instaló un tablero de transferencia automática para los sistemas de generación de energía de respaldo. Esto actualizó el sistema de emergencia del inmueble.

Área de Informática

La Corporación elaboró una serie de herramientas informáticas para la gestión jurisdiccional y de apoyo administrativo.

Biblioteca virtual: en el año 2010, se desarrolló un sistema para traspasar a un formato digital los contenidos y las operaciones de la Biblioteca de la Corte Suprema, basada en la modificación introducida por la Ley N° 20.435 al cuerpo legal sobre propiedad intelectual. La nueva regulación dispone que "las bibliotecas y archivos que no tengan fines lucrativos puedan, sin que se requiera autorización del autor o titular, ni pago de remuneración alguna, efectuar la reproducción electrónica de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente, sólo en terminales de redes de la respectiva institución y en



condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones”.

La nueva aplicación computacional provee a la Biblioteca de la Corte Suprema de herramientas modernas para administrar su catálogo de libros. Por ejemplo: gestiona todas las transacciones de reserva, préstamo y devolución de textos a través de tecnología lectora de códigos de barras.

Tal como lo dispone la ley, el nuevo servicio digital permite que los usuarios internos puedan visualizar los libros a través de la intranet del Poder Judicial. Para el año 2011 la meta es digitalizar aproximadamente 1.400 textos, en un plazo de seis meses. Así se aumentará la disponibilidad de las obras y habrá un inventario centralizado, administrable vía web.

Carpeta digital: la Corporación puso en marcha los sistemas informáticos de tramitación de causas, en su versión de carpeta digital, para los tribunales civiles, juzgados de letras especializados en materia civil y juzgados de letras con más de una competencia.

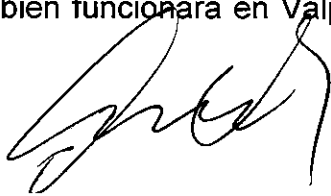
A diciembre de 2010, estaban habilitados para operar con tales sistemas 63 juzgados civiles y 178 juzgados de letras.

Código de barras: Para los tribunales que por su naturaleza procesal todavía actúan con un expediente físico y, al mismo tiempo, registran los movimientos en un sistema digital los trámites de una causa, se creó una nueva funcionalidad que permite registrar el movimiento del expediente al interior del tribunal, gracias a la utilización de un código de barras.

Esta modalidad identifica el expediente físico y lo integra con su versión virtual, facilitando el control y la gestión logística de sus movimientos. También ayuda a elaborar el inventario de causas con que cuenta un tribunal, en un tiempo considerablemente menor en comparación con esta función cumplida manualmente. Actualmente está en uso en la Corte de Apelaciones de Santiago y en once los tribunales civiles de la misma jurisdicción.

Otro beneficio aparejado a esta nueva tecnología son los datos estadísticos que pueden obtenerse para determinar cargas de trabajo y las futuras necesidades. Por ejemplo, en promedio en la Corte de Apelaciones de Santiago se efectúan 55 mil movimientos mensuales.

Notificación georreferenciada: en el periodo en revisión se licitó el desarrollo e implementación de un sistema informático para los centros integrados de notificaciones judiciales que actualmente operan en Santiago, Concepción y que, próximamente, también funcionará en Valparaíso, para las competencias de



Garantía, Familia, Laboral y Cobranza. Esta medida optimizará de manera más eficiente y autónoma el proceso de notificaciones judiciales para los intervinientes de los diferentes juzgados reformados.

Este nuevo sistema estará integrado con un Sistema de Información Geográfica, adquirido recientemente a la empresa Mapcity Chile S.A., con la finalidad de obtener información geográfica referenciada al plano de las calles del territorio nacional y, por esta vía, generar rutas para los notificadores, permitiendo una mayor eficiencia en el servicio y una disminución de costos.

Desarrollo: En el terreno del mejoramiento de las funcionalidades existentes en los sistemas de tramitación de causas para las distintas competencias, la Corporación introdujo las siguientes medidas:

- a) SITCO: desarrollo de tres nuevos módulos de liquidación automática para isapres, cajas de compensación y mutuales.
- b) CGU: se rediseñó el programa de caja del sistema contable, automatizándolo. Ahora, entre otras funcionalidades, cuenta con un nuevo módulo de contratos que permite realizar proyecciones en forma automática y relacionar los movimientos con los módulos de acreedores y tesorería.
- c) CGU: dentro del proceso de mejora continua del Departamento de Finanzas, se implementó un conjunto de nuevas funcionalidades para optimizar los procesos de asignación y administración presupuestaria. Estas mejoras van desde los lineamientos estratégicos, definiciones en el análisis FODA, generación de cronograma de actividades y financiamiento, posibilidad de manejar varias versiones de la formulación.
- d) SITFA: se creó una nueva funcionalidad que permite darle mayor independencia al Centro de Medidas Cautelares que apoya a los cuatro tribunales de familia de Santiago, en materias de protección, violencia intrafamiliar e infracción de ley.
- e) SIAGJ: se realiza la incorporación del historial de la causa, referente a sentencias y penas, para las causas en el ámbito de responsabilidad penal adolescente ingresadas al sistema. Se incorpora además la validación de datos por RUT de participantes en causas, versus la información entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación.



- f) Sistema de gestión de activos: desarrollado para apoyar la gestión del Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento, integra en una plataforma el ingreso de todos los tipos de requerimientos que tramita esa unidad y le permite realizar el proceso correspondiente (ya sea de compra, licitación, mantenimiento, etc.) siguiendo un flujo de trabajo predeterminado. Además, incorpora la firma digital avanzada.
- g) SIRH, Módulo de Licencias Médicas: implementación de la nueva funcionalidad de licencias médicas para registro, seguimiento y tramitación de recuperación de los subsidios por incapacidad laboral.
- h) Sistema de Calificaciones: para el proceso de calificación anual 2010 todos los tribunales del país utilizaron el sistema de votación electrónica en línea, permitiendo con esto agilizar los plazos involucrados en dichos procesos y disponer de información en forma rápida y oportuna. Como complemento a este proceso la calificación de las Cortes de Apelaciones fue en línea.

Plataforma tecnológica: En la plataforma computacional del Poder Judicial se efectuaron las siguientes actividades de mejoramiento:

- a) Implementación de enlaces de datos a todos los Juzgados no reformados del país, permitiendo el acceso de éstos a las aplicaciones Corporativas.
- b) Instalación de 1.367 computadores y 719 impresoras, en modalidad de arriendo, en los juzgados no reformados del país.
- c) Potenciamiento de la capacidad de procesamiento y almacenamiento de la plataforma central de procesamiento de datos, extensión del Data Center del Poder Judicial a un recinto adicional.
- d) Cambio de las centrales telefónicas del edificio Manuel Montt, Juzgado de Familia de Santiago y upgrade de las centrales telefónicas de los juzgados de familia del país.



- e) Cambio del sistema de audio en las cuatro salas de la Corte Suprema y en el salón de plenos del mismo tribunal.

Área de Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2010, la dotación efectiva del Poder Judicial era de 9.587 funcionarios y la de la Corporación Administrativa alcanzó a 568 empleados.

En esta área, la institución tuvo una intensa labor en sus actividades de reclutamiento y selección de personal, capacitación, prevención de riesgos y estudios.

Selección de personal: en este terreno, la Unidad de Reclutamiento enfrentó como principales desafíos los efectos en la rotación de personal generados por la implementación de la Ley N° 20.286, el incremento de concursos en la Corporación Administrativa y la implementación, a nivel nacional, del proceso de habilitación para ser designado suplente, interino y/o contrata en el Poder Judicial.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 se realizaron 763 publicaciones en el Diario Oficial, de las cuales 341 correspondieron a llamados a concurso para cargos de tribunales reformados y 422 para cargos de tribunales no reformados, por concepto de llamados a concurso para los escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

La Unidad de Reclutamiento y Selección gestionó un total de 588 concursos de los cuales 383 correspondieron a concursos de tribunales, con una distribución de 289 concursos externos y 94 de carácter interno.

Para la Corporación Administrativa del Poder Judicial se realizó un total de 205 concursos, de los cuales 194 fueron externos y 11 internos.

Un ejemplo del volumen de trabajo lo dan las 55.706 postulaciones, recibidas, de las cuales avanzaron a entrevista colectiva-grupal 13.197 personas y, finalmente, pasaron a evaluación psicolaboral 8.204 personas.

Cabe mencionar que 24.119 personas rindieron examen habilitante para cargos del Escalafón de Empleados.



Importante es destacar que, por acuerdo del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, fechado el 20 de mayo de 2010, se aprobaron las modificaciones al procedimiento de selección para la designación del personal interino, suplente y/o contrata en cargos de la tercera y sexta serie del Escalafón Secundario y Escalafón de Empleados del Poder Judicial, a partir de lo cual el proceso de habilitación se efectúa en forma anual y a nivel nacional, con la finalidad de conformar las nóminas con personal habilitado para las cortes de apelaciones del país.

En septiembre del 2010 se publicó el llamado regular de habilitación de personal transitorio, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2011 al 28 de Febrero de 2012.

En términos de etapas, número de postulaciones y personas evaluadas este proceso involucró:

ETAPA	POSTULACIONES	POSTULANTES
Opuestos	6.480	2.764
No Opuestos	780	127
Evaluación Curricular/ Examen Habilitante	6.480	2.764
Evaluación Colectiva	6.480	2.764
Entrevista Psicolaboral	3.312	1.518

En cuanto a los concursos para la Corporación Administrativa, destacó la gestión de procesos masivos, o a nivel nacional, en la provisión de cargos. En esta materia se encuentra la creación de 50 vacantes para el funcionamiento del Proyecto Piloto para los juzgados civiles de la jurisdicción de Santiago, desarrollado por el Departamento de Desarrollo Institucional; el Proyecto de Actualización de Activo Fijo perteneciente al Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento que genera 62 vacantes y el fortalecimiento de la función de notificador el cual genera 26 vacantes.

Clima organizacional: como parte de las metas institucionales del Poder Judicial para el año 2010, se estableció la necesidad de diseñar una herramienta y



metodología que permitiera efectuar un diagnóstico del clima organizacional de la Corporación Administrativa, junto con el desarrollo de otro instrumento, de similares características para el Poder Judicial, considerando, en este último caso, los diferentes escalafones y tipos de tribunal, ya sea reformados como no reformados.

En el marco de esa iniciativa, se elaboraron cinco herramientas, cuatro para el Poder Judicial y una para la Corporación Administrativa. En el caso del Poder Judicial se creó un instrumento para funcionarios de tribunales reformados y otra para funcionarios de tribunales no reformados, junto con una herramienta para jueces de tribunales reformados y otra para jueces de tribunales no reformados.

El instrumento diseñado para la Corporación Administrativa fue aplicado al 100% de sus funcionarios, obteniendo una tasa de respuesta superior al 85%, mientras que las herramientas construidas para el Poder Judicial fueron testeadas con una muestra del 35% del personal de tribunales y cortes del país, obteniendo una tasa de respuesta promedio cercana al 70%.

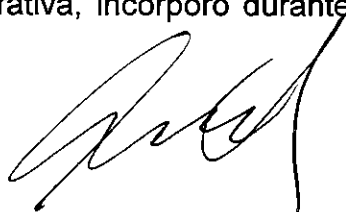
Perfil de cargos: Para dar cumplimiento a los artículos 26 y 498 del Código Orgánico de Tribunales, la Corporación llamó a licitación para la elaboración de un proyecto que permitiese actualizar los perfiles de cargo de todos los funcionarios y jueces de las distintas cortes y juzgados del país. Además, se buscó levantar los organigramas y principales flujos de proceso de dichos tribunales. Este trabajo entregó cerca de 480 descripciones individuales de cargo y 25 distintas estructuras para los tribunales en el país, junto a sus principales flujos de procesos.

Capacitación: la Corporación consolidó la formación en sistemas informáticos de tribunales, con el objetivo que los funcionarios puedan operar de forma eficiente el sistema propio del tribunal en que se desempeñan.

Se realizaron capacitaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (CGU) para todos los tribunales, Sistema Informático para los Tribunales de Familia (SITFA), Sistema para Tribunales Orales y de Garantía (SIAGJ) y SITCO – SITLA para tribunales de cobranza laboral y previsional y juzgados del trabajo, respectivamente.

En total, fueron capacitados 523 funcionarios, involucrando un total de 14.609 horas hombre.

Becas: el programa de Becas de Postgrado, destinado a financiar total o parcialmente estudios de postgrado a funcionarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa, incorporó durante su proceso 2010 a los consejeros



técnicos y a la tercera serie del Escalafón Secundario. Esta asistencia institucional benefició a 28 personas, con montos cercanos de hasta un 70% del costo anual que deben pagar en aranceles. El monto total de este fondo para becas sumó 56 millones de pesos.

Los cursos que se contribuyó a financiar están relacionados con materias jurídicas y administrativas, de acuerdo con la labor que desempeña cada beneficiario.

También se elaboró y ejecutó el plan de capacitación técnica de la Corporación, en la que se registraron 446 inscripciones, con una inversión de 9.189 horas hombre. A su vez, se ejecutó un programa de capacitación tendiente a acortar las brechas de competencias de la organización, mediante el cual se abordaron los niveles directivos y transversales de la organización. En este último proceso se realizaron nueve tipos de cursos, capacitándose a 531 funcionarios, de acuerdo con el nivel de su cargo.

Prevención: en materia de prevención de riegos, la Corporación Administrativa efectuó un completo programa de actividades de capacitación a lo largo del país, con el propósito de promover una cultura del auto cuidado entre los funcionarios, reduciendo por esta vía los accidentes y enfermedades profesionales.

La Corporación efectuó, durante los meses de junio, julio y agosto de 2010, el procedimiento de control de drogas a una muestra aleatoria, seleccionada previamente por el pleno de la Corte Suprema en enero del mismo año. Un total de 241 funcionarios, del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa, fueron sometidos a este examen.

Este procedimiento, financiado por el Ministerio del Interior, a través del Consejo para el Control de Estupefacientes (Conace), fue llevado a cabo por el laboratorio clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile y consistió en un examen de pelo. Este método controla las drogas de mayor prevalencia en el país, según la información estadística gubernamental oficial.

A cargo de esta área también estuvo la organización de la Séptima Jornada Anual de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Poder Judicial, pertenecientes a cada una de las jurisdicciones del país.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned in the lower center of the page.

¶ Infraestructura

La destrucción de la infraestructura judicial que dejó el terremoto del 27 de febrero de 2010 obligó a la Corporación Administrativa a concentrar sus esfuerzos en la recuperación de los 203 inmuebles afectados.

Reconstrucción: el Departamento de Infraestructura desplegó sus profesionales en terreno y dispuso una unidad especializada, con el personal existente en su dotación, para abordar las distintas aéreas y temáticas que permitieron detectar y definir la cantidad de edificios siniestrados y el grado de daño de cada uno de ellos.

Gracias a esta organización, el 8 de marzo ya se contaba con un levantamiento de costos estimado y en base a éste se definieron los recursos necesarios para la reconstrucción.

Poco después, a menos de un mes de ocurrido el sismo, la Corporación contó con un catastro de la totalidad de los inmuebles afectados. El 80% de ellos ya había sido visitado por un ingeniero calculista. Esta labor de diagnóstico priorizó el orden de los trabajos que se desarrollaron.

El primer frente fue resolver todas aquellas reparaciones de menor y mediana envergadura que permitieron dejar operativos a los juzgados. En algunos casos, esto significó que el tribunal continuara con su funcionamiento normal y, en otros, que un juzgado fuese acogido en las dependencias de otro mientras se solucionaban los problemas que le impedían el uso inmediato de sus instalaciones.

Dada la condición de emergencia, el Consejo Superior de la Corporación acordó que existían causas justificadas para la aplicación de su Reglamento para la Contratación y Ejecución de Obras de Infraestructura (Título i, artículo 1º, letras c). Esta decisión institucional aceleró los trabajos de habitabilidad de una parte importante de los inmuebles destinados a juzgados.

Proyectos: sin perjuicio de aquella tarea extraordinaria, la Corporación mantuvo su programa de infraestructura que estaba en desarrollo: 15 proyectos fueron terminados durante el período que abarca esta cuenta, con una inversión total de \$9.410.623.176.-, en 21.962 metros cuadrados de superficie.

Estos quince proyectos fueron: tercera etapa y final del plan de mejoramiento del edificio de la Corte de Apelaciones de Rancagua; Juzgado de



garantía de Quilpué; Juzgado de garantía de Chiguayante; primera etapa del plan de mejoramiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso; mejoramiento del edificio de Compañía 1213, Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro; reanudación obra juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama; reposición Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén con asiento en Futaleufú; y las habilitaciones de los inmuebles correspondientes a los Juzgados de Letras de Chañaral, Juzgados de Familia de Valparaíso, Juzgado de Familia de Rancagua, Juzgado de Familia de Coronel, Juzgado de Familia de Villarrica y Juzgado de Familia de Melipilla.

También se llevaron adelante los proyectos para el Centro de Justicia de Puerto Montt, Juzgado de Familia de Colina y el Juzgado de Familia y Juzgado de Letras del Trabajo de Calama.

Palacio de Tribunales: una mención especial merece el plan de restauración del Palacio de los Tribunales de Justicia que recuperó su esplendor arquitectónico en el año del Bicentenario de la República. Este trabajo de refacción de sus fachadas fue estrenado el 2 de septiembre con una ceremonia solemne a la cual asistió el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

El edificio fue construido entre 1905 y 1930 y nunca antes se había efectuado una intervención de esta envergadura. La recuperación de su aspecto original y la reposición de elementos ornamentales sumaron una inversión de \$1.777.382.211.-

La restauración se guió por la normativa que rige para la intervención de monumentos nacionales, calidad que ostenta el edificio, con el fin de conservar su arquitectura original. El proyecto fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

ii Desarrollo Institucional

A través de su Departamento de Desarrollo Institucional, la Corporación desplegó una serie de proyectos para coordinar el flujo de información interinstitucional con otros organismos que interactúan o son receptores de las decisiones jurisdiccionales que adoptan los tribunales de justicia, así como iniciativas que modernizan el trabajo administrativo de la actividad jurisdiccional.

Convenios: en materia penal, por ejemplo, se efectuó un seguimiento al convenio que facilita el traspaso de información de las sentencias dictadas en el



marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en los sistemas informáticos del Servicio de Registro Civil e Identificación.

La aplicación de este convenio redujo de tres meses (promedio) a siete días el tiempo de este proceso. En el año 2010 se traspasaron 15.500 registros, aproximadamente. Ya se trabaja en una optimización del sistema, consistente en la carga en línea de tal información, mediante un sistema de servicio web.

La misma modalidad de traspaso de información en línea está en desarrollo para el registro de órdenes y contraórdenes de detención que mantiene el Servicio de Registro Civil. Las pruebas están aplicándose y dentro del primer trimestre de 2011 se prevé que esté en ejecución.

En octubre del año 2010, la Tesorería General de la República cambió su sistema de registro de multas de formularios de papel a un sitio web. Esta modificación se informó a los tribunales y se resolvieron dudas de éstos, en conjunto con aquel servicio.

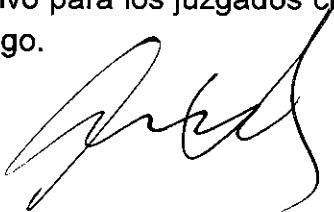
Con el Servicio Nacional de Menores (Sename) se pasó a la segunda etapa de desarrollo del convenio que permitirá a los jueces acceder a la información que posea esta institución sobre infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Como plan piloto se habilitaron algunas cuentas de acceso y se proyecta que pudiera entrar en funcionamiento durante el primer semestre de 2011.

También en materia de interconexión se diseñó el programa para habilitar un enlace informático directo con las bases de datos de las instituciones policiales: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Se espera concretar la medida durante el primer semestre de 2011.

En el ámbito de la justicia laboral se trabajó en proyectos de transmisión de información al Instituto de Previsión Social (IPS) y con la Tesorería General de la República.

Estadísticas: fruto del trabajo de la misma área, la Corporación Administrativa publicó en el sitio web institucional de internet informes estadísticos, con el fin de dar a conocer a la comunidad la información sobre las cifras de ingreso y término de causas, correspondientes tanto a las cortes de apelaciones como a los tribunales de sus respectivas jurisdicciones.

Gestión: en materia de apoyo a los tribunales no reformados, la Corporación ejecutó una serie de iniciativas. Entre ellas se concretó la creación de una Unidad de Apoyo Administrativo para los juzgados civiles de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago.



El plan piloto comenzó a aplicarse a partir de agosto de 2010 e incluyó a nueve de los 30 juzgados civiles. Este consiste en la centralización de los servicios de atención de público, fotocopiado, servicio de valija y digitalización en una sola unidad. Esta nueva metodología ha permitido mejorar el acceso de los usuarios al expediente a través de la página web institucional, optimizar la gestión de tribunales y estandarizar la atención de público, entre otros aspectos.

Los auspiciosos resultados de esta experiencia permitirán replicarla en los tribunales en materia civil de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

En apoyo a la judicatura de familia, en 2009 se creó el Centro de Atención de Asuntos de la Familia. Con el fin de mejorar su desempeño, en 2010 se tomaron medidas, previa realización de estudios y análisis, para mejorar la atención de usuarios y disminuir los tiempos de espera.

En la tarea de soporte para los tribunales laborales, la Corporación llevó a cabo un seguimiento a los nuevos juzgados de letras del trabajo que instaló la Reforma Procesal Laboral, con el fin de entregar su ayuda en materia de gestión.

En igual ámbito, se trabajó en conjunto con los juzgados del trabajo del antiguo sistema que todavía subsisten, con el objetivo de entregar a las cortes de apelaciones los informes técnicos establecidos legalmente para que aquellas puedan resolver fundadamente qué tribunales cierran y cuáles deben continuar en funcionamiento por las cargas de trabajo pendientes.

Respecto del apoyo a la judicatura especializada en cobranza laboral y previsional, se coordinó con la Asociación de AFP el ingreso de 200.000 causas por mora presunta en el pago de tales obligaciones.

Centro de Extensión: en fase de análisis está la creación de un Centro de Extensión para brindar una serie de servicios y productos relacionados con la actividad judicial. Su finalidad será difundir el conocimiento que posee el Poder Judicial por medio de la publicación de artículos y documentos de trabajo, charlas, seminarios y conferencias.

ii Planificación y Coordinación

Programa de Fortalecimiento: la Corporación Administrativa proporcionó su experiencia en el diseño del Programa de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial que será financiado por el Banco Interamericano del Desarrollo



(BID), en el marco de su programa de apoyo a las reformas judiciales que se aplican en el continente.

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad del Poder Judicial para el desarrollo de políticas de mediano y largo plazo que favorezcan su desarrollo institucional y que le permitan enfrentar adecuadamente las reformas que se han implementado en el país.

Entre los objetivos específicos figuran el robustecimiento de las instancias de planificación estratégica, la participación de los distintos estamentos y la comunicación interna y externa; mejorar la gestión de los recursos humanos mediante el desarrollo del personal y de la carrera de los jueces y funcionarios, generando estímulos para el perfeccionamiento y el buen desempeño; y mejoramiento de la gestión jurisdiccional, fortaleciendo el funcionamiento de las cortes de apelaciones, alentando la mejora de la calidad de los servicios judiciales, e implantando nuevos sistemas de gestión más orientados a los usuarios de los servicios.

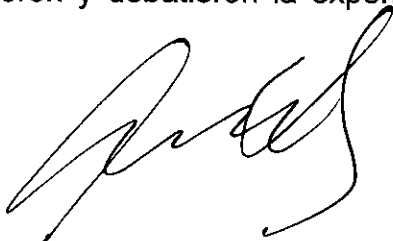
En su fase de ejecución, prevista entre los años 2011 y 2015, el programa contará con una instancia de participación que será representativa de los todos los estamentos institucionales del Poder Judicial.

Planificación Estratégica: en concordancia con esta visión de futuro, la Corporación Administrativa actualizó durante 2010 su propia planificación estratégica para el periodo 2011-2015, con el fin de alinear sus objetivos con la primera planificación estratégica de su historia que lleva a cabo el Poder Judicial.

La Corte Suprema, previa recolección de las opiniones de los estamentos de magistrados y empleados, trazó la Misión, Visión y Valores que inspiran al Poder Judicial. Así, definió que el quehacer judicial se basa en los valores de la independencia, transparencia, cercanía, compromiso, integridad, preparación y buen trato, razón por la cual su Misión es ejercer la potestad jurisdiccional, entregando una justicia de calidad, para la plena vigencia de los derechos de todas las personas.

Transparencia: en forma complementaria a la tarea de fortalecimiento institucional, el Poder Judicial trabajó en conjunto con el Banco Mundial en el diseño de un programa para mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Asistidos por los profesionales del área de planificación, los expertos del Poder Judicial compartieron y debatieron la experiencia chilena en esta materia

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page.

con la de sus pares de Brasil, Costa Rica, Paraguay y Uruguay a través de una serie de videoconferencias.

La iniciativa delineó un plan de acción que será financiado con una donación que hará el Banco Mundial y que se ejecutará durante 2011 y 2012.

En el plano de las comunicaciones, se propiciará el fortalecimiento de las bases y la cultura institucional bajo los principios y buenas prácticas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas, posibilitando el acercamiento de la labor del Poder Judicial a sus usuarios y ciudadanía en general.

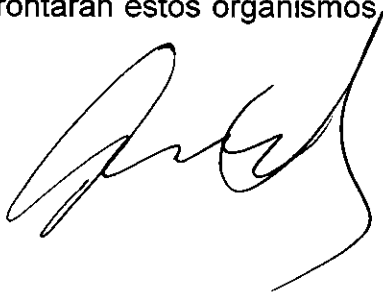
También se promoverá el acceso al conocimiento y buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de comunicaciones, de acuerdo a los estándares de la OECD, como también las asociaciones con otros donantes y organizaciones multilaterales como el BID y el CEJA.

Atención de usuarios: en el marco de las metas de eficiencia institucional del año 2010, se llevó a cabo el proyecto denominado Formulación de un Modelo de Atención de Usuarios del Poder Judicial, iniciativa que tiene como objetivo mejorar la atención entregada a los usuarios de los tribunales, mediante el fortalecimiento y la generación de una cultura de servicio al interior de la institución.

La aplicación en terreno de encuestas y entrevistas a usuarios recopiló los elementos principales que inciden en sus percepciones sobre la labor judicial. Así se establecieron los principales atributos y aspectos requeridos para lograr una atención de calidad.

En conjunto con lo anterior, hubo talleres de trabajo y actividades con magistrados y funcionarios de las dotaciones de las 17 jurisdicciones del país, pertenecientes a tribunales de todas las competencias, para analizar los principales aspectos a mejorar en materia de atención de usuarios. Esto ayudará a desarrollar protocolos y pautas de atención para su implementación durante el año 2011.

Consejos de Coordinación Zonal: en noviembre de 2010, el área de planificación y coordinación concretó con éxito el Segundo Encuentro de Consejos de Coordinación Zonal del Poder Judicial, cuyos integrantes estudiaron los desafíos futuros que afrontarán estos organismos en su labor de apoyo a la tarea jurisdiccional.



Estos consejos son organismos de enlace y colaboración en la administración conjunta de los recursos humanos, financieros y logísticos que el Estado pone a disposición de los tribunales para que puedan cumplir con su misión constitucional de administrar justicia.

La instancia descrita funciona en cada una de las jurisdicciones correspondiente a las cortes de apelaciones del país y sus integrantes son el presidente en ejercicio del respectivo tribunal de alzada, el magistrado que ocupó dicho cargo el año anterior, los administradores zonales de la CAPJ, representantes de los magistrados y de los secretarios o administradores de tribunales.

II Contraloría Interna

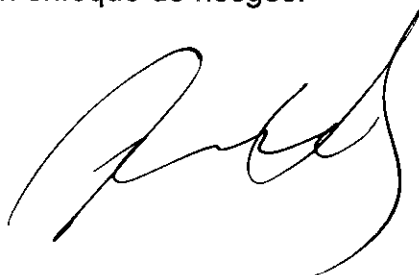
Durante el año 2010, la Corporación Administrativa reforzó la estructura de su Contraloría Interna, posicionándola territorialmente con la creación de Contralorías Regionales. Estas están emplazadas en las ciudades de Iquique, Concepción y Puerto Montt.

Esta nueva figura tiene como objetivo principal la realización de auditorías y seguimientos a tribunales reformados, ubicados en las zonas norte, centro sur y sur del país, según la siguiente asignación:

- A la zona norte le corresponde las jurisdicciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena.
- En la zona centro sur están comprendidas las jurisdicciones de Talca, Chillán y Concepción.
- La zona sur abarca a las jurisdicciones de Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Es necesario señalar que los tribunales reformados que se encuentran en las jurisdicciones de: Valparaíso, Santiago, San Miguel y Rancagua, son abordados por los profesionales ubicados en el nivel central de la Corporación.

Una de las características importantes de esta iniciativa es que aumenta la periodicidad de auditorías en tribunales reformados, revisando un juzgado de esa naturaleza cada tres años, a través del cumplimiento de un plan anual, aplicando la metodología basada en un enfoque de riesgos.



Las Contralorías Regionales de Concepción y Puerto Montt comenzaron su funcionamiento en el mes de octubre de 2010, con un profesional contador auditor en cada zona, dependiente directamente del contralor.

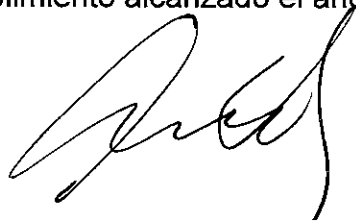
También durante el año 2010, la unidad de Contraloría Interna del nivel central aumentó su dotación, incorporando dos profesionales auditores, permitiendo de esta forma incrementar la cantidad de auditorías. El total de auditorías y seguimientos ejecutados el año 2010 es el siguiente:

Auditorías	2009	2010
Procesos Centrales	9	9
Administraciones Zonales	6	8
Tribunales Reformados (Total)	46	60
▪ Juzgado de Garantía	15	27
▪ Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	5	5
▪ Juzgado de Familia	20	18
▪ Juzgado de Letras del Trabajo	5	9
▪ Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional	1	1

Seguimientos Auditorías	2009	2010
Procesos Centrales	1	8
Administraciones Zonales	8	5
Tribunales Reformados (Total)	71	60
▪ Juzgado de Garantía	29	26
▪ Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	10	5
▪ Juzgado de Familia	27	18
▪ Juzgado de Letras del Trabajo	4	10
▪ Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional	1	1

En el mismo periodo rendido, se analizaron los informes de seguimientos de auditoría del año 2009 correspondiente a los tribunales reformados, para proceder a efectuar una nueva revisión de todas aquellas observaciones que se encontraban con situaciones pendientes de regularizar.

Como resultado de tal revisión, se obtuvo un porcentaje promedio de regularización ascendente a 97%, lo que representa una mejora significativa con relación al 78% de cumplimiento alcanzado el año 2009.



II Asesoría Jurídica

En cumplimiento de sus funciones, durante el año 2010 la Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación Administrativa preparó 522 contratos, de distinta índole: compras de bienes raíces, de desarrollo de proyectos arquitectónicos, de construcción y habilitación de edificios para tribunales, de prestaciones de servicios de aseo o de transporte, sobre servicios de comunicaciones, arriendos de inmuebles y de equipos informáticos o de telefonía celular, entre otros.

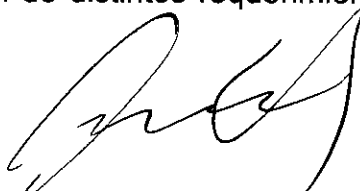
Asimismo, elaboró 79 resoluciones sobre variados procesos administrativos, distintos de la contratación.

Informes legales: el trabajo en esta área también permitió emitir 263 informes legales sobre distintas materias, donde cabe destacar, por su alcance general, las vinculadas a la regulación del trabajo en régimen de subcontratación, y las relacionadas con el personal judicial del país, en aspectos tan variados, como el derecho a feriado, las prerrogativas del fuero maternal en el servicio público, la rehabilitación de funcionarios removidos, el plazo para asumir empleos judiciales, la procedencia del derecho a asignación profesional, la prescripción de derechos laborales, por citar algunos ejemplos.

Sismo: sin embargo, y más allá de las labores ordinarias anotadas, cabe destacar que en el periodo 2010 las tareas de la Unidad de Asesoría Jurídica estuvieron determinadas en gran medida, por las distintas acciones que se debieron realizar como consecuencia del terremoto del 27 de febrero del mismo año, tanto en el ámbito de la contratación, como en lo referente a la persecución de la responsabilidad de las empresas constructoras.

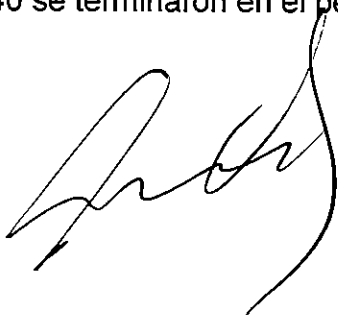
Lo anterior no impidió que se diera cumplimiento a los objetivos trazados con antelación al sismo, destacándose el trabajo realizado para el fortalecimiento de la infraestructura judicial, especialmente en el ámbito de la justicia de familia, donde la Unidad de Asesoría Jurídica participó en la celebración de más de 20 contratos tendientes a la adquisición de inmuebles definitivos para distintas sedes judiciales a lo largo del país.

Estandarización: en el contexto de las metas de gestión correspondientes al año 2010, Asesoría Jurídica realizó un trabajo de estandarización de contratos considerados de tramitación recurrente, como son los vinculados a la contratación de servicios de aseo, arrendamiento de inmuebles, y de construcción, diseño e inspección técnica en el área de infraestructura. Por otra parte, se desarrolló un protocolo de tramitación de distintos requerimientos, entre los que cabe destacar



los contratos recurrentes mencionados, las solicitudes de baja de bienes en mal estado o desuso, los finiquitos técnicos económicos del área de infraestructura, y los estudios de títulos para compraventa de bienes raíces, todo tendiente a establecer, de manera previa al inicio de cada uno de esos trámites, los documentos e información necesarios para proceder a su inmediata tramitación.

Litigios: la Unidad de Asesoría Jurídica, intervino en la defensa de los intereses de la Corporación en 72 juicios laborales, civiles, criminales, recursos de protección y acciones de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. De éstos, 40 se terminaron en el período 2010.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned to the left of the date.

Santiago, 7 de febrero de 2011.-